



Corrección de errores del Reglamento de Ejecución (UE) 2026/355 de la Comisión, de 18 de febrero de 2026, por el que se renueva la aprobación de la sustancia activa pirimetanil con arreglo al Reglamento (CE) n.º 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo y por el que se modifica el Reglamento de Ejecución (UE) n.º 540/2011 de la Comisión

(Diario Oficial de la Unión Europea L, 2026/355, 19 de febrero de 2026)

En la página 4, en el artículo 3:

donde dice: «Será aplicable a partir del 1 de abril de 2026.»,

debe decir: «Será aplicable a partir del 1 de mayo de 2026.».